

ACTA N°1

EVALUACIÓN TÉCNICA

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL
CARGO DE ABOGADO/A COORDINADOR/A REGIONAL
REGIÓN DE LOS RÍOS,
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL
BIOBÍO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°59/2023

MAYO 2023

ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Evaluación Técnica del Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Coordinador/a Regional para la línea de Representación Jurídica Especializada de NNA, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” Región de Los Ríos, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°59/2023.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La prueba técnica fue aplicada con fecha 28 de abril del 2023 por la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, con una duración de 60 minutos, a través de una plataforma electrónica Teams. En esta etapa, se evaluó el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos.

Los conocimientos técnicos, que serán objeto de medición, podrán estar contenidos dentro de las siguientes materias:

- Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con énfasis en Convención sobre los Derechos del Niño
- Soft Law
- Derecho Penal, general y sustantivo, en particular delitos contra la integridad de las familias, la moralidad pública y libertad e indemnidad sexual y, delitos contra las personas.
- Derecho procesal penal
- Derecho de Familia concordante con Derecho de la Niñez y Adolescencia
- Acciones Constitucionales y régimen de recursos procesales.
- Nociones acerca de Sistemas de protección de derechos.
- Enfoques transversales para la prestación del servicio, con énfasis en enfoque de derechos.
- Conceptos básicos psicosociales de maltrato infantil como concepto genérico.
- Conocimiento de la oferta programática para la niñez y adolescencia.
- Nociones acerca de Sistemas de protección de derechos.
- Conocimientos técnicos relacionados a NNA que se encuentran bajo la modalidad de cuidado alternativo.
- Constitución Política de la República. Artículo 5, inciso final, artículo 19 N° 2 y 3. Por su parte, el artículo 19 N°3 de la Constitución Política de la República, establece la garantía constitucional de igual protección ante la Ley en el ejercicio de derechos.
- Ley N° 14.908 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias. Publicada en el Diario oficial de 05 de octubre de 1962
- Ley N° 16.618 de Menores. Publicada en el Diario Oficial de 08 de marzo de 1967
- Ley N° 19.617 modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y otros cuerpos legales en materias relativas al delito de violación. Publicada en el Diario Oficial de 12 de julio de 1999.
- Ley N° 19.927 modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código Procesal Penal en materia de delitos de pornografía infantil. Publicada en el Diario Oficial de 14 de enero de 2004.
- Ley N° 20.032 que establece el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención. Publicada en el Diario Oficial de 25 de julio de 2005.
- Ley N° 20.066 sobre hechos constitutivos de violencia intrafamiliar. Publicada en el Diario Oficial de 07 de octubre de 2005

- Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, y su Reglamento. Publicada en el Diario Oficial el 07 de diciembre de 2005
- Ley N° 20.207 establece que la prescripción en delitos sexuales contra menores, se computará desde el día en que estos alcancen la mayoría de edad. Publicada en Diario Oficial de 31 de agosto de 2007.
- Ley N° 20.430 y su Reglamento que establece disposiciones sobre protección de refugiados. Publicada en el Diario Oficial de 15 de abril de 2010
- Ley N° 20.480 modifica el Código Penal y la Ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, estableciendo el “femicidio”, aumentando las penas aplicables a este delito y reforma las normas sobre el particular. Publicada en Diario Oficial de 18 de diciembre de 2010.
- Ley N° 20.507 tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal. Publicada en Diario Oficial de 08 de abril de 2011.
- Ley N° 20.526 sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil. Publicada en Diario Oficial de 13 de agosto de 2011.
- Ley N° 20.594 crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades. Publicada en Diario Oficial de 19 de junio de 2012.
- Ley N° 20.620 sobre adopción. Publicada en el Diario Oficial de 05 de agosto de 1999
- Ley N° 20.685 agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad. Publicada en Diario Oficial de 20 de agosto de 2013.
- Ley N° 21.013 que tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial. Publicada en el Diario Oficial de 06 de junio de 2017
- Ley N° 21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Publicada en el Diario Oficial el 23 de septiembre de 2017.
- Ley N° 21.057 que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Publicada el 20 de junio de 2018.
- Ley N° 21.160 que declara imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Publicada en el diario Oficial el 18 de julio de 2019.
- Ley N° 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Publicada el 15 de marzo de 2022.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Formal y Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de **logro igual o superior al 70%**.

El Comité de Selección se reservará el derecho de recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior a 70%**, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, en el caso de no contar con un número suficiente de candidatos.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

Prueba Técnica

	Postulante	Ponderación	Resultado
1	Stefani Andrea Osorio Varas	86,67	Supera etapa
2	Carol Edith Vera Hormazábal	83,33	Supera etapa
3	Raúl Alexis Jeldres Muñoz	80,00	Supera etapa
4	Arnoldo Alfredo Escobar Leal	80,00	Supera etapa
5	Carla Andrea Hans Hans	80,00	Supera etapa
6	Elizabeth Cecilia Manríquez Becerra	80,00	Supera etapa
7	Felipe Andrés Saldivia Ramos	80,00	Supera etapa
8	María Isabel Ruiz-Esquide Enríquez	80,00	Supera etapa
9	Nicolás Gregory Jaramillo Araya	80,00	Supera etapa
10	Rodrigo Bernardo Concha Núñez	80,00	Supera etapa
11	Cristian Marcelo Burgos Cifuentes	76,67	Supera etapa
12	Javiera Camila Aravena Bendeck	76,67	Supera etapa
13	Marcelo Fernando Urra Martínez	76,67	Supera etapa
14	Carolina Pilar Burgos Muñoz	73,33	Supera etapa
15	Camilo Daniel Álvarez Hernández	73,33	Supera etapa
16	César Patricio Pizarro Cáceres	73,33	Supera etapa
17	Cristian Andrés Rodríguez Kurrer	73,33	Supera etapa
18	Lorena Victoria Silva Muñoz	73,33	Supera etapa
19	Natalia Loreto Ulloa Castillo	73,33	Supera etapa
20	María Ignacia Lillo Díaz	73,33	Supera etapa
21	Carla Andrea Salgado Burgos	70,00	Supera etapa
22	César Osvaldo Pérez Peña	70,00	Supera etapa
23	Lucas Dinaldi Castillo Sanhueza	70,00	Supera etapa
24	Patricio Humberto Reyes Castro	70,00	Supera etapa
25	Sebastián Antonio Pérez San Martín	70,00	Supera etapa
26	Simón Felipe Heyer Jofré	70,00	Supera etapa
27	Karem Samantha Silva Guzmán	70,00	Supera etapa
28	Carolina Andrea Muñoz Salazar	66,67	No supera etapa
29	Enrique Leonardo Sandoval Velásquez	66,67	No supera etapa
30	Henry Lorenzo Chaura Briones	66,67	No supera etapa
31	Jessica Lorena Slimming Velásquez	66,67	No supera etapa
32	Karina Andrea Medina Recabarren	66,67	No supera etapa
33	Melissa Belén Tapia Veas	66,67	No supera etapa
34	Vanessa Del Pilar Isabel Suazo Chávez	66,67	No supera etapa
35	Victoria Karina Concha Torres	66,67	No supera etapa
36	Ximena Andrea Henríquez Bustamante	66,67	No supera etapa
37	Katherine Valeska Troncoso Riffo	63,33	No supera etapa
38	Francisco Esteban Peña Ahumada	63,33	No supera etapa
39	Vivian Patricia Franco Palacios	60,00	No supera etapa
40	Rodrigo Eduardo Tomás Solís Salas	60,00	No supera etapa
41	Nicol Andrea Andrade Soto	60,00	No supera etapa
42	Bárbara Marisel Chandía Benavides	60,00	No supera etapa
43	Edgardo Lito Andrés Cancino Andrade	60,00	No supera etapa
44	Luis Emilio Bobadilla Cofré	60,00	No supera etapa

45	Hugo Ignacio Mesa Céspedes	60,00	No supera etapa
46	Jorge Antonio Garín Soto	60,00	No supera etapa
47	Annitha Karina Atán Retamales	60,00	No supera etapa
48	Erika Alejandra Rodríguez Lobos	60,00	No supera etapa
49	Samuel Eduardo Pallotta Pardo	60,00	No supera etapa
50	Sebastián Aurelio Antonio Soto Morales	60,00	No supera etapa
51	Cindy Jazmín Díaz Rivas	56,67	No supera etapa
52	Eduardo Andrés Vega Gaete	56,67	No supera etapa
53	Irene Del Carmen Cayupán Huentulle	56,67	No supera etapa
54	Josefa Constanza Maturana Orellana	56,67	No supera etapa
55	Josefa Dayanne Pizarro Chandía	56,67	No supera etapa
56	Karla Daniela Gubernatis Alarcón	56,67	No supera etapa
57	Rodrigo Ignacio Lund Cabrera	56,67	No supera etapa
58	Marcelo Alejandro Oettinger Faúndez	56,67	No supera etapa
59	Muriel Deneff Contreras Zariago	56,67	No supera etapa
60	Paulina Belén Silva Echeverría	56,67	No supera etapa
61	Vania Natacha Barros Jaramillo	56,67	No supera etapa
62	Daniel Osvaldo Fernández Márquez	53,33	No supera etapa
63	Mauricio Alejandro Toro Méndez	53,33	No supera etapa
64	María Leticia Lorena Peña Lara	53,33	No supera etapa
65	Andrés Alfonso Venegas Alfaro	50,00	No supera etapa
66	Marcos Alfonso Cheuque Cerda	50,00	No supera etapa
67	Trinidad Sáez Acevedo	50,00	No supera etapa
68	Javier Ignacio Pérez Dimter	50,00	No supera etapa
69	Pedro Pablo Suárez Muñoz	50,00	No supera etapa
70	Verónica Del Pilar Rojas Moreno	46,67	No supera etapa
71	Adolfo José Quisto Carreño	46,67	No supera etapa
72	Miguel Enrique Morales Hoger	46,67	No supera etapa
73	Sofía Enrieth Otárola Sánchez	46,67	No supera etapa
74	Katherine Pamela Álvarez Caro	0,00	No supera etapa
75	Abraham Benjamín Baeza Carreño	0,00	No supera etapa
76	Tatiana Daniela Gómez Cifuentes	0,00	No supera etapa
77	Cristian José Matamala Muñoz	0,00	No supera etapa
78	Marco Antonio Saavedra Jiménez	0,00	No supera etapa
79	Antonio Collados Sariago	0,00	No supera etapa
80	Alberto Moisés Valenzuela Méndez	0,00	No supera etapa
81	Alejandra Macarena Rocha Hernández	0,00	No supera etapa
82	Alejandro Isaías Gómez Núñez	0,00	No supera etapa
83	Andrea Karina Leyton Alarcón	0,00	No supera etapa
84	Gabriela Paz Almonacid Pacheco	0,00	No supera etapa
85	María Alejandra Alvarado Villarroel	0,00	No supera etapa
86	Andrea Michelle Morales Montecinos	0,00	No supera etapa
87	Andrea Paola Núñez Bahamondes	0,00	No supera etapa
88	Andrea Alejandra Núñez Álvarez	0,00	No supera etapa
89	Andrea Vanessa Bruno González	0,00	No supera etapa
90	Andrés Felipe Pinto Muñoz	0,00	No supera etapa
91	Angelia Julieta Castillo Angulo	0,00	No supera etapa
92	Arturo Villagrán Walter	0,00	No supera etapa
93	Javiera Alexa Barrera Pino	0,00	No supera etapa

94	Betania Jacqueline Gajardo Ramírez	0,00	No supera etapa
95	Cristina Paola Flores Águila	0,00	No supera etapa
96	Camila Andrea Ortiz Meza	0,00	No supera etapa
97	Carla Andrea Moreno Wilson	0,00	No supera etapa
98	Carmen Gloria Roa Pérez	0,00	No supera etapa
99	Marlys Yanette Castillo Triviños	0,00	No supera etapa
100	Christopher Fernández Marambio	0,00	No supera etapa
101	Cheryl Mireya Santander Ramírez	0,00	No supera etapa
102	Cindy Estefany Aguilera Suppa	0,00	No supera etapa
103	Claudia Bernardita Hidalgo Pérez	0,00	No supera etapa
104	Claudio Alfonso Salgado Provoste	0,00	No supera etapa
105	Constanza Andrea Gómez Sáez	0,00	No supera etapa
106	Bárbara Abigail Morales Cuicui	0,00	No supera etapa
107	Cristian Esteban Cortés Venegas	0,00	No supera etapa
108	Cristian Alfonso Silva Montecinos	0,00	No supera etapa
109	Cristóbal Andrés Silva Izquierdo	0,00	No supera etapa
110	Cristóbal Fernando Reyes Aburto	0,00	No supera etapa
111	Carolina Andrea Sarquis Harcha	0,00	No supera etapa
112	Cynthia Del Carmen Venegas Henríquez	0,00	No supera etapa
113	Debhora María Maldonado Acosta	0,00	No supera etapa
114	Daniela Alejandra Polloni Villarreal	0,00	No supera etapa
115	Daniel Andrés Villanueva Curín	0,00	No supera etapa
116	Daniela Andrea Krauss Binder	0,00	No supera etapa
117	Diego Sebastián Arroyo Poblete	0,00	No supera etapa
118	Diego Antonio Guerrero Reinoso	0,00	No supera etapa
119	Diego Octavio Montero Quezada	0,00	No supera etapa
120	Diego Jeordano Huillín Rivas	0,00	No supera etapa
121	Eduardo Felipe Reyes Díaz	0,00	No supera etapa
122	Elías Maximiliano Peñailillo Carrasco	0,00	No supera etapa
123	Daniela Beatriz Escobedo Acosta	0,00	No supera etapa
124	Francisca Belén Franjola Zúñiga	0,00	No supera etapa
125	Felipe Augusto Solar Bonilla	0,00	No supera etapa
126	Francisco Javier Garrido Carvajal	0,00	No supera etapa
127	Fernando Rafael Mayorga Trueba	0,00	No supera etapa
128	Francisca Natalia Emilia Pinochet Lillo	0,00	No supera etapa
129	Francisco Javier Sáez Cortez	0,00	No supera etapa
130	Gonzalo Daniel Berríos Peralta	0,00	No supera etapa
131	Genaro Andrés Pulgar León	0,00	No supera etapa
132	Genesis Romy Georgiades Baeza	0,00	No supera etapa
133	Gonzalo Antonio Mateluna Velásquez	0,00	No supera etapa
134	Jorge Luis González Faúndez	0,00	No supera etapa
135	Héctor Gonzalo Méndez Molina	0,00	No supera etapa
136	Gonzalo Iván Laterra Fernández	0,00	No supera etapa
137	Diego Ignacio Felipe Henríquez Gómez	0,00	No supera etapa
138	Ignacio Alejandro Escobar Delgado	0,00	No supera etapa
139	Ignacio Ivar Andrés Núñez Vega	0,00	No supera etapa
140	Daiana Isabel Gnesutta Chelech	0,00	No supera etapa
141	Iván Alejandro Vidal Tamayo	0,00	No supera etapa
142	Jorge Andrés Angulo Tamarín	0,00	No supera etapa

143	Javiera Fernanda Margarita Rifo Díaz	0,00	No supera etapa
144	Jerson Wladimir Rocuant Vásquez	0,00	No supera etapa
145	Jonathan Alexis Ponce Bravo	0,00	No supera etapa
146	Jorge Rolando Bacian Román	0,00	No supera etapa
147	José Ignacio Espinoza Riquelme	0,00	No supera etapa
148	Josefa Esperanza Meza Provoste	0,00	No supera etapa
149	Jeannette Yolanda Ramírez Rachel	0,00	No supera etapa
150	Julián Arturo Vives Pérez	0,00	No supera etapa
151	Karina Angélica Fierro Castro	0,00	No supera etapa
152	Karin Alejandra Mendoza Sepúlveda	0,00	No supera etapa
153	Camila Andrea Melero Cabello	0,00	No supera etapa
154	Leonel Alejandro Cereceda Espinosa	0,00	No supera etapa
155	Marcela Paz Belmar Meza	0,00	No supera etapa
156	Manuel Alejandro Hernández Araya	0,00	No supera etapa
157	Mario Andrés Aburto Muñoz	0,00	No supera etapa
158	María Javiera Sabra Zedan	0,00	No supera etapa
159	María Valeria Cortés Godoy	0,00	No supera etapa
160	Maritza Raquel Aldana Cabezas	0,00	No supera etapa
161	Carla Elizabeth Merino Ponce	0,00	No supera etapa
162	María Francisca Biskupovic Martínez	0,00	No supera etapa
163	Patricia Macarena Neyez Erices	0,00	No supera etapa
164	Natalia Gejman Seco	0,00	No supera etapa
165	Natalia Marsella Tapia Apablaza	0,00	No supera etapa
166	Oscar Andrés Saavedra Casanova	0,00	No supera etapa
167	Pablo Alejandro De La Torre Yavar	0,00	No supera etapa
168	Patricia Eugenia Andrews Estrada	0,00	No supera etapa
169	Patricio Alejandro Araya Moreno	0,00	No supera etapa
170	Paula Nicol Núñez Correa	0,00	No supera etapa
171	Paulina Nicol Navarrete Martínez	0,00	No supera etapa
172	María Pía Bustamante Müller	0,00	No supera etapa
173	Pierina Andrea Medina Luna	0,00	No supera etapa
174	Pablo Andrés Metzner Iribarren	0,00	No supera etapa
175	Ricardo Adolfo Silva Rivera	0,00	No supera etapa
176	Raúl Luis Alejandro Ramírez Acevedo	0,00	No supera etapa
177	Romina Marcela Salgado Pérez	0,00	No supera etapa
178	Roberto Miguel Morales Duarte	0,00	No supera etapa
179	Rocío Isabel Valenzuela Cuevas	0,00	No supera etapa
180	Rodrigo Esteban Martínez Aedo	0,00	No supera etapa
181	Matías Edgardo Romero Mieres	0,00	No supera etapa
182	Rafael Eduardo Rojas Espinoza	0,00	No supera etapa
183	Sebastián Andrés Aylwin Domingo	0,00	No supera etapa
184	Francisco José Larraguibel Tapia	0,00	No supera etapa
185	Valeska Alexandra Guerreros Garrido	0,00	No supera etapa
186	Victoria Del Carmen Cayumil Fernández	0,00	No supera etapa
187	Victoria Andrea Ortega Escudero	0,00	No supera etapa
188	Vannia Giselle Toledo Campos	0,00	No supera etapa
189	Yerko Andrés Ortiz Cid	0,00	No supera etapa

Resultados de la etapa

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la etapa N°1 de Evaluación Técnica en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Coordinador/a Regional para la línea de Representación Jurídica Especializada de NNA, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” Región de Los Ríos, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continúan con la Evaluación Formal y Curricular los siguientes candidatos, según el orden de resultados:

	Postulante	Ponderación	Resultado
1	Stefani Andrea Osorio Varas	86,67	Aprueba
2	Carol Edith Vera Hormazábal	83,33	Aprueba
3	Raúl Alexis Jeldres Muñoz	80,00	Aprueba
4	Arnoldo Alfredo Escobar Leal	80,00	Aprueba
5	Carla Andrea Hans Hans	80,00	Aprueba
6	Elizabeth Cecilia Manríquez Becerra	80,00	Aprueba
7	Felipe Andrés Saldivia Ramos	80,00	Aprueba
8	María Isabel Ruiz-Esquide Enríquez	80,00	Aprueba
9	Nicolás Gregory Jaramillo Araya	80,00	Aprueba
10	Rodrigo Bernardo Concha Núñez	80,00	Aprueba
11	Cristian Marcelo Burgos Cifuentes	76,67	Aprueba
12	Javiera Camila Aravena Bendeck	76,67	Aprueba
13	Marcelo Fernando Urra Martínez	76,67	Aprueba
14	Carolina Pilar Burgos Muñoz	73,33	Aprueba
15	Camilo Daniel Álvarez Hernández	73,33	Aprueba
16	César Patricio Pizarro Cáceres	73,33	Aprueba
17	Cristian Andrés Rodríguez Kurrer	73,33	Aprueba
18	Lorena Victoria Silva Muñoz	73,33	Aprueba
19	Natalia Loreto Ulloa Castillo	73,33	Aprueba
20	María Ignacia Lillo Díaz	73,33	Aprueba
21	Carla Andrea Salgado Burgos	70,00	Aprueba
22	César Osvaldo Pérez Peña	70,00	Aprueba
23	Lucas Dinaldi Castillo Sanhueza	70,00	Aprueba
24	Patricio Humberto Reyes Castro	70,00	Aprueba
25	Sebastián Antonio Pérez San Martín	70,00	Aprueba
26	Simón Felipe Heyer Jofré	70,00	Aprueba
27	Karem Samantha Silva Guzmán	70,00	Aprueba



ALEX DE BARBIERI LUENGO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (I)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBÍO

Concepción, 16 de mayo de 2023